

| Núm. orden | Número de instancia | Apellidos y nombre | DNI | Acceso | Motivo |
|------------|---------------------|-------------------------------------|------------|--------|-------------------|
| 29 | 4964 | Muriel Pérez, Jesús | 7.873.137 | L | Falta DNI. |
| 30 | 4941 | Otero Penido, Andrés | 36.145.436 | L | Fuera plazo. |
| 31 | 4926 | Paniza Prados, Sergio Antonio | 23.808.451 | L | Falta firma. |
| 32 | 4923 | Pérez Esteban, Eliseo | 18.423.754 | L | Falta firma. |
| 33 | 5012 | Presencio Villanueva, Jesús | 9.309.871 | L | Fuera de plazo. |
| 34 | 4974 | Ramírez Moreno, Javier | 837.645 | L | Falta DNI. |
| 35 | 4962 | Regaña Domínguez, Ángel Luis | 52.269.598 | L | Falta DNI. |
| 36 | 4935 | Rivero Bravo, Fernando | 43.667.067 | L | Fuera plazo. |
| 37 | 4966 | Santos Mazón, Mateo | 13.940.308 | L | Falta DNI. |
| 38 | 5015 | Serrano Pérez, Adolfo | 26.014.946 | L | Fuera de plazo. |
| 39 | 4961 | Silva Labrador, Juan José | 52.082.018 | L | Falta DNI. |
| 40 | 4994 | Solano Brualla, Armando | 18.030.767 | L | Falta justifican. |
| 41 | 4968 | Torralba Huerta, Ricardo | 51.317.043 | L | Falta DNI. |
| 42 | 4930 | Vales Sánchez, Raúl | 50.093.753 | L | Falta firma. |
| 43 | 4960 | Vilarino Roza, Miguel | 35.321.733 | L | Falta DNI. |

**Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias
Escala femenina (O. E. P. 1997)**

Lista definitiva de excluidas

| | | | | | |
|----|------|--|------------|---|-------------------|
| 1 | 2696 | Aragonés Justo, María del Mar | 30.617.449 | L | Falta DNI. |
| 2 | 2697 | Bermudo Tafuz, Esther | 33.354.716 | L | Falta DNI. |
| 3 | 2685 | Bruna Martínez, María Rosa | 52.420.249 | L | Falta DNI. |
| 4 | 2733 | Castaño Medina, Isabel | 70.416.959 | L | Fuera de plazo. |
| 5 | 2685 | Domínguez Vara, María Soledad | 52.509.998 | L | Falta DNI. |
| 6 | 2734 | Fernández Coletes, María Victoria | 10.874.616 | L | Fuera de plazo. |
| 7 | 2694 | Fuentes Romeo, Natalia | 17.744.411 | L | Falta DNI. |
| 8 | 2665 | García Fernández, Mónica | 71.634.454 | L | Falta DNI. |
| 9 | 2726 | García García-Baltasar, María Teresa | 46.863.987 | L | Edad insuficient. |
| 10 | 2672 | García Morillo, Ana María | 45.280.333 | L | Falta DNI. |
| 11 | 2667 | García Villegas, Manuela | 29.054.820 | L | Falta DNI. |
| 12 | 2669 | Haro Pacheco, Carmen | 70.516.113 | L | Falta DNI. |
| 13 | 2729 | Herrero Balbastre, Carmen | 43.062.432 | L | Fuera de plazo. |
| 14 | 2736 | Jorda Ibáñez, María del Carmen | 21.489.246 | L | Fuera de plazo. |
| 15 | 2735 | López Burgos, Olga | 17.446.949 | L | Fuera de plazo. |
| 16 | 2711 | Marquina Franco, María del Pilar | 12.738.515 | L | Falta titulación. |
| 17 | 2716 | Martos Estévez, Rosario | 24.249.388 | L | Falta de firma. |
| 18 | 2728 | Palmero Arnaiz, María Montserrat | 9.290.152 | L | Fuera de plazo. |
| 19 | 2670 | Pérez Esteve, Lucía | 73.502.784 | L | Falta DNI. |
| 20 | 2663 | Pérez Viguera, Ana Belén | 34.830.935 | L | Falta DNI. |
| 21 | 2731 | Plazas Torres, Ana María | 22.994.142 | L | Fuera de plazo. |
| 22 | 2710 | Sánchez Ribote, Yolanda | 50.181.246 | L | Falta titulación. |
| 23 | 2683 | Sánchez Rodríguez, María del Carmen | 564.957 | L | Falta DNI. |

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23379 ORDEN de 21 de octubre de 1997 por la que se modifica la Orden de 18 de septiembre de 1997, por la que se convoca concurso específico 3/97 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Autorizada por la Secretaría de Estado para la Administración Pública modificación en las bases del concurso convocado por Orden de 18 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), por la que se convoca concurso específico 3/97 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para funcionarios de los grupos A, B, C y D, procede incluir en la base primera, punto 1, letra A, el siguiente apartado:

«c) Para obtener puestos del Instituto Español de Oceanografía con clave de adscripción a cuerpos EX23, localizados en Madrid, en atención a sus peculiaridades propias, los funcionarios comprendidos en los apartados a) y b) de esta base, con independencia de su municipio de destino.»

Debido a la modificación sustancial que han sufrido las bases de la convocatoria, como consecuencia de la inclusión del apartado anterior, el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base tercera de la convocatoria para las nuevas peticiones de participación relacionadas con los puestos afectados, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente modificación, empezará a contarse a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23380 ORDEN de 15 de octubre de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1997, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5.h) del Real Decreto 1894/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a cuatro plazas.

1.1.3 La plaza sin cubrir reservada a la promoción interna se acumulará a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 El aspirante que ingrese por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrá, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir la vacante correspondiente.

No será de aplicación en esta convocatoria lo previsto en el punto 2 del artículo 78 del citado Reglamento.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; la Ley 6/1997, de 14 de abril, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las fases de concurso, oposición y curso selectivo previstas en el anexo I, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el mismo.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos en las fases de concurso y de oposición, así como en el curso selectivo, a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de diciembre de 1997.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Subsecretario de Medio Ambiente hará pública la lista de los aspirantes del sistema de promoción interna con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá

ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente y en los de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, 28071 Madrid.

La duración máxima de las fases de concurso y oposición será de nueve meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

1.7 Los aspirantes, que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el apartado 1.4 del anexo I.

El plazo máximo de comienzo del curso selectivo, una vez superadas las fases anteriores, será de dos meses a partir de la terminación del plazo a que se refiere la base 8.1 de esta convocatoria.

Quienes no superen el curso selectivo, de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en el anexo I de la presente convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercambiándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de organismos internacionales, posean la nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria.

Estos aspirantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tiene por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de organismos internacionales se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes del turno libre. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

2.3 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

a) Pertener a cualquier Cuerpo o Escala del grupo B y estar incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años en el citado Cuerpo o Escala.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 en el Cuerpo o Escala del grupo B a que pertenezcan, serán com-